

FIRMADO

FIRMADO por : VALDECABRES ORTIZ, MARIA ISABEL. A fecha: 24/02/2023 12:50 PM
FIRMADO por : MORENO GARCIA-CANO, JAME ALBERTO. DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES TERRESTRE. A fecha: 27/02/2023 09:25 AM
Total folios: 10 (3 de 10) - Código Seguro de Verificación: MFCW025F778EAD9ED58ED5982650
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA





Encargado del tratamiento: la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que trate datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Según la terminología anterior, el MITMA es el **Responsable del tratamiento** y FNMT-RCM, E.P.E., M.P es el **Encargado del tratamiento** de los datos proporcionados por aquella.

Todos los datos de carácter personal que el Responsable comunique, o a los que se conceda acceso a la FNMT-RCM, E.P.E., M.P como Encargado del tratamiento, por razón de este contrato, tendrán carácter confidencial y serán utilizados, exclusivamente, para los efectos de las actividades expresadas en el expositivo, sin que el encargado los pueda aplicar a un fin distinto, ni tampoco comunicarlos, ni siquiera para su mera conservación, a otras personas (a no ser que tenga autorización del responsable). Esta obligación se mantendrá vigente incluso después de la terminación del contrato por cualquier causa.

SEGUNDA. - Objeto

El objeto del presente contrato es el tratamiento por parte de FNMT-RCM, E.P.E., M.P de los datos personales relativos a los usuarios de tarjetas de tacógrafo del Responsable, con la finalidad de poder realizar la fabricación y personalización de las tarjetas de tacógrafo, así como el manipulado y depósito en correos de las mismas, para lo cual previamente deberá ésta poner a disposición del encargado del tratamiento dichos datos personales.

Mediante este contrato se habilita a la FNMT-RCM, E.P.E., M.P para tratar, por cuenta del MITMA, los datos de carácter personal del citado tratamiento, necesarios para la prestación de los servicios expresados en el expositivo, siendo los concretos tratamientos a realizar los siguientes:

☐	Recogida	☐	Registro
☐	Estructuración	☐	Modificación
☐	Conservación	☐	Extracción
☐	Consulta	☐	Comunicación
☐	Difusión	☐	Interconexión
☐	Cotejo	☐	Limitación
☐	Supresión	☐	Destrucción
☒	Personalización de tarjetas de tacógrafo	☐	Otros...

TERCERA.- Datos a los que se da acceso y nivel de seguridad

Los datos personales que forman parte de los tratamientos del MITMA, a los que tendrá acceso el Encargado del tratamiento son los siguientes:

- Nombre y apellidos del titular, domicilio de envío de la tarjeta, domicilio del titular, fecha de nacimiento del titular, fecha de inicio y fin de validez de la tarjeta, nombre de empresa, nº de licencia de conducción del titular, país responsable de la emisión de la licencia de conducción del titular, denominación del taller, nombre y apellidos del